

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

Minuta de la Primera Sesión Urgente de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dos minutos del veintiocho de enero de dos mil veinte, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Urgente de la Dirección Ejecutiva (DE) del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), convocada en términos de lo dispuesto en el artículo 12, fracción II de los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, a la cual asistieron las siguientes personas integrantes:

Dirección Ejecutiva

Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral del IECM y representante ante el Observatorio
Gustavo Anzaldo Hernández	Integrante Permanente del Observatorio Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX)
Yazmín Pérez Haro	Integrante Permanente del Observatorio Representante de la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SMCDMX)
Imelda Guevara Olvera	Secretaria Técnica del Observatorio Instituto Electoral de la Ciudad de México

Personas invitadas:

Myriam Alarcón Reyes	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Bernardo Valle Monroy	
Gabriela Williams Salazar	
Yolanda Ramírez Hernández	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Beatriz Marcela Reyes Medrano	Partido Revolucionario Institucional
Eduwiges Baena Cortés	Partido del Trabajo
Georgina Cárdenas Acosta	

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

Gloria Ramírez Hernández	Federación Mexicana de Universitarias
Guadalupe Fernanda Bernal Reyes	Partido Revolucionario Institucional
Melanie Montoya	Elige Red
Paulina Mendoza Castillo	Investigación, Análisis y propuestas en Derechos Humanos (IAP-DH)
Teresa Pérez Vázquez	Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, A.C

En uso de la palabra la Presidenta agradeció la presencia del magistrado Gustavo Anzaldo Hernández y del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, consideró un honor retomar los trabajos desarrollados por el TECDMX.

Por otra parte, anunció que la maestra Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y Derechos Humanos en el IECM tendría bajo su responsabilidad la Secretaría Técnica del Observatorio. A continuación dio lectura al siguiente Orden del Día:

Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.
 2. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones plenarias de la Dirección Ejecutiva y reuniones del Grupo de Trabajo.
 3. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de entrega de artículos para el Boletín Electrónico.
- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.**

En desahogo del primer punto del Orden del día, la Presidenta refirió que desde hace tiempo se trabajaron las propuestas de modificaciones a los *Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México*. El documento remitido tuvo por objeto hacer más sencillos los conceptos

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

y funciones de sus órganos; asimismo, se planteó la posibilidad de una representación de las organizaciones sociales en la DE, con un voto por todas, a partir de que éstas acordaran y tuvieran un método democrático para elegir a su representante.

La licenciada Paulina Mendoza Castillo manifestó que el año anterior se informó que la persona propuesta como representante sería la maestra Teresa Pérez, así como la dinámica de su elección al igual que la propuesta de una Secretaria Técnica, de manera que deseaba saber si se incorporaba en los lineamientos a esta figura y si participarían en la votación, a lo que la Presidenta indicó que aún no era parte sino hasta la aprobación.

En uso de la palabra, la maestra Gloria Ramírez Hernández, señaló no haber participado en la elección; sin embargo, conocía a la persona mencionada, por lo que se adhería a la propuesta de las organizaciones.

El magistrado Gustavo Anzaldo Hernández precisó que el tema se había comentado con anterioridad y, en congruencia con la votación del TECDMX, tendría que reservarse respecto de la integración de la representación en la DE.

Al no haber más intervenciones, la presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del documento presentado, el cual se aprobó por unanimidad, con la reserva del magistrado Gustavo Anzaldo Hernández.

Acuerdo OPPI 01/20

Se aprueban las modificaciones a los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México con la reserva del magistrado Gustavo Anzaldo Hernández.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones plenarias de la Dirección Ejecutiva y reuniones del Grupo de Trabajo.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la doctora Yazmín Pérez Haro consultó si el documento había sido remitido, a lo que la Presidenta respondió en sentido afirmativo, asimismo, la Secretaria Técnica precisó que los lineamientos anteriores determinaban un plazo de 24 horas para convocar a sesión urgente, por ello, se habían remitido el día previo, a las 13:00 horas, el proyecto de modificaciones a los lineamientos, los dos calendarios y el orden del día.

El magistrado Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que, por regla general, en el TECDMX, tienen reuniones privadas los martes y sesiones públicas los jueves; por lo que, si las sesiones del Observatorio se llevan a cabo los jueves, eventualmente podría complicar su asistencia; no obstante, enviarían la representación correspondiente y si las magistraturas tuvieran oportunidad, se presentarían.

La Presidenta propuso, en razón de lo expuesto por el magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, que se sesionara los miércoles, con la finalidad de no entorpecer los

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

trabajos de las instituciones e incrementar las posibilidades de su asistencia, con lo que coincidió la doctora Yazmín Pérez Haro, porque era fundamental garantizar la presencia de las tres Instituciones. La Presidenta agregó que en el calendario se propone que las sesiones sean a las 11:00 horas y en el mismo sentido indicó que la intención también es buscar espacios amplios en órganos desconcentrados para facilitar la asistencia.

En uso de la palabra, la maestra Teresa Pérez Vázquez apoyó la propuesta de los miércoles y recordó que se llevarían a cabo cada tres meses, a lo que la Presidenta puntualizó que las sesiones ordinarias estaban planeadas para abril, julio y octubre y las de grupo de trabajo febrero y junio.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del Calendario de Sesiones Plenarias de la Dirección Ejecutiva y reuniones de Grupo de Trabajo, con la propuesta de que las sesiones ordinarias fueran los días miércoles, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/20

Se aprueba el calendario de sesiones plenarias de la Dirección Ejecutiva y reuniones del Grupo de Trabajo con la propuesta de que las sesiones ordinarias se realicen los días miércoles.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de entrega de artículos para el Boletín Electrónico.

La Presidenta expuso que se había manejado un boletín de manera permanente, el TECDMX se había encargado de la publicación constante y las organizaciones integrantes del Observatorio habían participado. La intención era iniciar enero con el IECM, febrero la SMCDMX, marzo el TECDMX, abril las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y así consecutivamente hasta diciembre, planteamiento que sometió a consideración.

La licenciada Paulina Mendoza Castillo consultó si existía alguna fecha específica para el envío, a lo que la Presidenta manifestó que podría ser durante la segunda quincena del mes respectivo.

La doctora Yazmín Pérez Haro propuso que hubiera una fecha establecida para la entrega y que tal vez enero fuera la excepción, pero tendría que enviarse el boletín del siguiente mes, en la última semana del mes anterior. Asimismo, agregó que la sugerencia también era contemplar la posibilidad de establecer las entregas con un calendario de propuestas de temas, para estar en posibilidad de desarrollarlo, no repetir y permitir la pluralidad y pertinencia de los temas.

La licenciada Paulina Mendoza Castillo refirió la oportunidad que se presentaba en año preelectoral, en el que se pueden abordar temas específicos de difusión, relacionados con campañas, por ejemplo. Además insto a difundirlo entre los contactos y redes sociales, conforme el objetivo del Observatorio de informar a la

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

ciudadanía.

Al no haber más intervenciones, la presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del calendario de entrega de artículos para el Boletín Electrónico, con las observaciones propuestas, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acuerdo 03/20

Se aprueba el calendario de entrega de artículos para el Boletín Electrónico con las observaciones propuestas.

A continuación, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy comentó que el IECM llevaba a cabo la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS). Respecto de la consulta citada, manifestó que más del 60 por ciento de los proyectos fueron presentados por mujeres y que las COPACOS se integrarían por nueve personas en paridad de género; sin embargo, en virtud de que se trataba de un número non, habrá un género sobrerrepresentado; al respecto, la Ley de Participación Ciudadana local establecía que el género con mayor número de personas sería el que tuviera mayor representación en la lista nominal, de manera que sería la primera vez que habría una cantidad mayor de mujeres. En razón de ello, dijo que conversó con la consejera electoral Gabriela Williams Salazar sobre la importancia de que a través de las redes que las organizaciones de la sociedad civil tienen, se impartan pláticas o cursos a las mujeres para que quienes desconocieran esos instrumentos participaran y se registraran como candidatas a integrar las COPACOS.

En el mismo sentido expuso las formas de participar en el Presupuesto Participativo, ya que una vez determinados los proyectos ganadores, en asambleas se elegirían comités de ejecución y de supervisión en cada colonia, cuya función sería ejecutar dichos proyectos, así que era importante que las organizaciones integrantes de las redes conocieran esos mecanismos a fin de participar y auxiliar a que los proyectos se ejecutaran correctamente. Consecuentemente planteó la posibilidad de llegar a algún acuerdo para realizar esas pláticas.

En uso de la palabra, la Dra. Georgina Cárdenas Acosta recordó que el IECM contaba con su investigación respecto de la participación de las mujeres en los comités vecinales y existía un área de oportunidad allí. Por otra parte, expresó que contaban con su participación, próximamente, desde la Jefatura de Sociología de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón.

Por su parte, la maestra Teresa Pérez Vázquez refirió que en la Red de Observación del IECM se había planteado la importancia de analizar estos procesos con perspectiva de género, además de que era necesario llevar a cabo acciones puntuales porque era esencial para el avance de las mujeres, de manera que propuso llevar a cabo una reunión y plantear una metodología de trabajo en alianza con la red de observadores.

En uso de la palabra, la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes expuso que había

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

manifestado su preocupación respecto del tema abordado por el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, derivado de la modificación de la norma con candidaturas individuales para buscar perspectiva de género; asimismo había comentado con la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz su inquietud sobre la violencia política, reflejada en este nuevo proceso de selección y sería importante que desde la institución y desde quienes observan los procesos con perspectiva de género, advirtieran el fenómeno que se presentará en política comunitaria, distinta de los partidos políticos, respecto de la violencia política en razón de género, pues aunque no contaban con recursos públicos para campañas, con sus propios recursos manejaban situaciones de manera diferente y encontrarían fenómenos más caseros respecto de la violencia política en razón de género en esta nueva modalidad de elección; por ello, desde el IECM debían encontrar mecanismos para su atención.

Respecto de las propuestas del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, la doctora Georgina Cárdenas Acosta y la maestra Teresa Pérez Vázquez, de observar con perspectiva de género y utilizar los estudios de manera más operativa e implementarlos como parte del trabajo institucional, refirieron que habría que abonar a lo que el IECM llevaría a cabo para difundir los protocolos y materiales, así como lo que le conocería el TECDMX de este proceso de selección para disminuir la violencia política que se presentara y advertir los fenómenos distintos a los conocidos por esta política comunitaria.

La maestra Teresa Pérez Vázquez le consultó a la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes a qué se refería con el término caseras, a lo que la consejera electoral aclaró que en este caso el fenómeno se conocería a nivel vecinal y desconocían cómo podría presentarse la violencia o una campaña de violencia en contra de una candidata, respecto de uno u otros candidatos en la misma comunidad.

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar comentó que la violencia política de género sería evidente y serían sujetas a muchos tipos de violencia, en particular en territorio, en ese sentido propuso ampliar el Protocolo para este tipo de elecciones, especialmente cuando tomaran posesión del cargo, porque habían advertido que los fenómenos de violencia política no concluían con la jornada electoral, sino que se extendían, de manera que podrían conformar un grupo de trabajo y revisar el instrumento para adecuarlo.

Respecto del curso, estimó que la propuesta comentada con el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, derivó de que en 2015-2016, considerando el conocimiento de la Secretaría de las Mujeres, se abrieron espacios en los cuales se impartía un curso elemental de la participación ciudadana y que se replicaron en las direcciones distritales, de manera que la idea era llevarlo a cabo, no tanto con esta perspectiva de género, pues aunque lo deseaban del 28 de enero al 11 de febrero se encontraban en proceso de inscripción a estas elecciones y desconocía si habría tiempo para elaborar una metodología *ad hoc*; sin embargo, podría generarse con el Grupo de Trabajo, para analizar la atención a la violencia política en territorio para el caso de las mujeres que participarán en las COPACO; por ello, sugirió ver el proceso de participación ciudadana en etapas, ahora se encontraban en aquella de inscripción

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

para contender; en marzo seguirían las campañas, mes en el que deberían contar con una estrategia de contención para esas mujeres y con los hombres que están haciendo campaña ya que entonces se advertirán otro tipo de dinámicas.

Reiteró que, en principio, podría llevarse a cabo un primer acercamiento de cuestiones elementales de participación ciudadana y de ahí comenzar un programa más allá de esa materia en etapas y en cada una de ellas cómo se incorporan. Con referencia a lo comentado por la maestra Teresa Pérez Vázquez acerca de observación con perspectiva de género, recordó que el IECM contaba con plantillas para observación con perspectiva de género y otro con perspectiva de discapacidad; por lo tanto, podrían generarse varias metodologías, ampliar o trabajando sobre ellas, pero especialmente que estos trabajos tuvieran un impacto en la política en la Ciudad de México y considerando que las mujeres estarían mayoritariamente al frente de las COPACO, era necesario trabajar en el tema.

En uso de la palabra, el magistrado Gustavo Anzaldo Hernández indicó que estaba en curso un proceso electivo con una nueva forma de representación ciudadana, reglas diferentes para postulación, integración e inclusive distinciones en cuanto a las campañas; es decir, era un órgano, que si bien suplía la representación de la ciudadanía en las comunidades, en las unidades territoriales, no se trataba de la continuidad de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos; en razón de ello, era complejo referir un precedente pues no existía, de manera que tendría que construirse una nueva normativa; sin embargo, en la Ciudad de México, la participación en estos procesos era limitada, lo que se reflejaba en el número de participantes; consecuentemente, en el TECDMX recibían escasos recursos respecto de esos procedimientos, de manera que como parte de la estrategia propuesta de difundir a través del Observatorio, valdría la pena señalar que las acciones pueden ser impugnadas y agregó que para este año el TECDMX contaría con una defensoría pública que asesoraría a quienes se acerquen y auxiliaría eventualmente a la presentación de algún recurso. Recordó que no era posible corregir los asuntos que no se someten a consideración de las autoridades porque si bien se señalan a lo largo del proceso electivo ciertas situaciones, si no eran impugnadas o no se acude a la vía adecuada, quedaban firmes; y en esos casos tenían problemáticas. Igualmente, precisó que, en el caso de la elección de las COPACO, por disposición legal, éstas se asemejaban a un proceso electivo, en consecuencia, los plazos para impugnación eran breves, sujetos a reglas; por ello, era importante considerar, en caso de promover algún recurso, hacerlo en tiempo y conforme la normativa.

La doctora Yazmín Pérez Haro recordó respecto de la política comunitaria y el proceso en marcha, que en la Ciudad de México existe una alerta de violencia de género, de tal suerte que no sólo hablaban de violencia política contra las mujeres, sino de un contexto de violencia generalizada contra las mujeres, por ello, no sólo los protocolos, sino el Observatorio y la capacidad de mirar con perspectiva de género los procesos comunitarios, se encontraban frente a un gran desafío.

En el mismo sentido, a propósito de la representación de las mujeres en los espacios derivados de la participación comunitaria, era necesario un análisis, a la luz de las

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

investigaciones previas y los cuestionamientos respecto de la paradoja que puede representar por un lado, la ampliación de los espacios de participación y representación de las mujeres a nivel comunitario y el refuerzo de sus roles como responsables de mantener los espacios para las otras y otros y requerían profundizar el análisis para no asumirlo como una línea directa a la conquista de nuevos espacios de representación y participación política, porque obedecían a la perpetuación de un rol histórico de hacerse cargo de gestionar el agua y los entornos escolares o comercio, por ejemplo. Recordó que la principal forma de movilidad de las mujeres era caminar, entonces el entorno les afectaba particularmente, lo conocían bien al igual que las necesidades, pero les era violento, más allá de lo que pudieran agregar a la violencia asociada a su participación política.

La doctora Gloria Ramírez estimó importante reflexionar en la medida de sus posibilidades qué podía el TECDMX aportar para que la participación fuera más efectiva, detectar la violencia política y poderla denunciar, lo que no era sencillo en especial para mujeres en territorio, quienes además no la identificaban pues la viven como algo natural en la reproducción de roles. Agregó que no advertía ideas adicionales y cuestionó qué se lleva a cabo para hacer diferente el proceso, la participación y reconocer la violencia política para posteriormente ofrecer medidas.

La Presidenta precisó que la observación se maneja, pues existe observación electoral permanente y no es la excepción en el proceso de participación ciudadana, cada persona o grupo que integra la Red de Observación tiene su propia perspectiva y, por ende, también existe aquella con perspectiva de género, de derechos humanos y de discapacidad, de manera que es pertinente revisar los informes presentados una vez concluida; no obstante, existe la invitación a cualquier persona ciudadana para realizarla y si bien el Observatorio no forma parte de esa red, en lo individual podían buscar cómo llevar a cabo esa observación.

Consideró que valdría la pena solicitar información acerca de la Red de Observación, hacerlo saber a las integrantes del Observatorio y conocer los informes, no sólo en materia de género, sino en todo lo observado pues abonaba a lo comentado por la doctora Ramírez, se trata de un fenómeno reciente y qué aportaría. Por lo que hace al tema de violencia, recordó que desde hace algunos años se contaba con una guía interinstitucional para el tema de la violencia contra las mujeres en política, en la cual participaron el TECDMX el IECM, la PGJCDMX, la CDHCDMX y el INJUVE entre otras instituciones. Esa guía es vigente y, adicionalmente, el IECM elaboró un protocolo aplicable para la violencia política por razón de género, aplicable en proceso electoral y en las elecciones de las COPACO, el cual debían seguir difundiendo, incluso podría ser pertinente llevarlo al Museo de las Mujeres donde se realizan eventos con frecuencia; de igual forma, mencionó que la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, le había sugerido que en el registro de las candidatas a las COPACO, se les entregara el Violentómetro y el Protocolo; y en el caso de la inscripción virtual, podría enviarse un correo electrónico con el material mencionado, acciones adicionales que podrían desarrollar ahora y que no eran improvisadas, pues se trataba de documentos trabajados desde el proceso electoral anterior y que seguirán vigentes para el próximo.

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

Por otra parte, manifestó que el presidente del TECDMX le comentó hace algunas semanas, que algunas organizaciones se habían acercado a él con la inquietud de un taller, en el cual se estaba trabajando y se proporcionaría en cuanto estuviera listo. Se pensó con vistas al proceso electoral, motivo por el cual consideraban que estaban a tiempo; no obstante, era pertinente desde ese momento, saber cómo elaborar un documento para denunciar violencia política por razón de género.

La licenciada Paulina Mendoza Castillo consideró necesario situar la responsabilidad del Observatorio y retomó la idea de que si contaban con el respaldo de una investigación y advertían el tema planteado por el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, sumaran esfuerzos y se concentraran en la participación comunitaria, darle seguimiento a las mujeres que se inscribieron con sus proyectos comunitarios, capacitarlas, darles la información necesaria y seguimiento durante todo el proceso o todo el año y como Observatorio presentar cuántas mujeres y proyectos se registraron, a la mitad del año conocer si habían continuado esos proyectos, experimentado este tipo de cuestiones y al final de año tener una visión más global de lo acontecido.

La Presidenta aclaró que las COPACO se integrarían por más mujeres que hombres y un instrumento diverso era el Presupuesto Participativo en el cual un gran número de mujeres presentaron proyectos. En relación con la estadística, estimó que, si no lo incluía, sería pertinente agregar, de los proyectos ganadores, cuántos se presentaron por mujeres.

En cuanto al tema de las mujeres que buscarían el voto para formar parte de las COPACO, coincidió en darles seguimiento, llevar a cabo la difusión desde la entrega del Violentómetro y que tuvieran conocimiento de que en el TECDMX existe una instancia para ser orientadas e incluso el taller que se organizaba ubicarlo, al menos de manera textual y en formatos, en el microsítio del Observatorio, lo que abonaría a que lo utilizaran las mujeres que lo requirieran.

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar sugirió actualizar los datos en el portal de la plataforma del Observatorio para diferenciar los tipos de procesos responsabilidad del IECM, desde los electorales hasta los de participación ciudadana, estableciendo las diferencias respectivas; por otra parte, señaló que se contaba con la estadística del número de mujeres incorporadas en los comités ciudadanos, pero se quedó en la primera presidencia, por ello se tenía un nicho de oportunidad para generar estadísticas.

La maestra Beatriz Marcela Reyes Medrano mencionó que con base en lo expuesto por la consejera electoral Gabriela Williams Salazar y la doctora Yazmín Pérez, el IECM debería auxiliar a las mujeres a erradicar la violencia desde la convocatoria y durante todo el proceso. Añadió que era válido respetar las normas; no obstante, había candados en función de la tendencia política de quienes participantes, pues intervenían las autoridades de las alcaldías y apoyaban a su grupo, lo que derivaba en una competencia desleal al no explicar a la ciudadanía que la intención era de

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

beneficio comunitario, no personal ni político.

La doctora Yazmín Pérez Haro retomó el planteamiento de que existe una ruta concentrada en las COPACO este año como la antesala a lo que acontecerá en 2021, adicionalmente están los espacios de participación conquistados vía presupuestos participativos. Reiteró que se vive un escenario adverso en la Ciudad de México, de alerta de violencia de género; de tal suerte que mirar el territorio será fundamental para el quehacer del Observatorio en 2020 y al considerar el planteamiento de la licenciada Paulina Mendoza Castillo, propuso que en el Programa de Trabajo de 2020 se concentren en la participación comunitaria, política en los entornos comunitarios de las mujeres y en el mismo sentido, retomar la investigación de la doctora Cárdenas y publicarla.

La Presidenta indicó que la investigación de la doctora Cárdenas estaba en trabajo de afinar la edición, el formato y se publicaría de manera virtual. Por otra parte, coincidió en tener como eje la participación comunitaria, sin dejar de lado que en septiembre iniciará el proceso electoral y es necesario sentar las bases para disminuir o desaparecer la violencia política contra las mujeres en el siguiente proceso electoral.

La maestra Teresa Pérez Vázquez coincidió con la propuesta de los ejes, pues si había prevención, seguimiento y evaluación, sería benéfico. Añadió que había mucho trabajo por el tema de los partidos políticos y era positivo que se realizara, al igual que la mención de la alerta de violencia hacia las mujeres. Indicó que generalmente se descuidaba la cuestión local y se sumó a explorar solamente esos dos temas, replantear la agenda y tener ciertos resultados.

Finalmente le solicitó al consejero electoral Bernardo Valle Monroy exponer los temas de las COPACO y el Presupuesto Participativo en el contexto de la participación ciudadana.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy comentó que se trataba de dos instrumentos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana aprobada el año pasado. El primero era una consulta ciudadana para determinar el presupuesto participativo, mecanismo a través del cual la ciudadanía determina el destino de un porcentaje de los recursos de las alcaldías para proyectos propuestos por ella misma en beneficio de sus comunidades. Esos proyectos tenían que dictaminarse para determinar su viabilidad. Los órganos responsables se integraban una parte por personas funcionarias de las alcaldías y otra por personas especialistas convocadas por el IECM. En este momento se encontraban en la etapa en que los proyectos dictaminados en sentido negativo podían ser objeto de recurso para una revisión por parte del órgano dictaminador. Habría un periodo para difundir los proyectos y habría una coincidencia de fechas en el Presupuesto Participativo y la elección de las COPACO, el 15 de marzo, en el caso de estos últimos, el periodo para registrar las candidaturas concluía el 10 de febrero y a diferencia de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, el registro es individual, lo que abona a evitar el control de partidos políticos y autoridades; en el mismo sentido, habrá una etapa de campaña y la elección de manera presencial en las 16 alcaldías, previamente se

OPPMCM-DE-MIN-URG-01/2020

abrirá un espacio para votar a través del Sistema Electrónico por Internet, en ese momento se encontraba abierto el periodo para registrarse y votar más adelante por Internet.

La presidenta indicó que trabajarán sobre esos dos ejes a fin de evitar dispersarse en otros temas y entregar resultados.

La maestra Teresa Pérez Vázquez sugirió que, en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo, se presente una propuesta de líneas de trabajo sobre los ejes comentados para avanzar, a lo que la Presidenta comentó que se les remitiría para que en la siguiente reunión lo tuvieran claro.

Al haberse agotado el asunto listado en el Orden del Día y siendo las catorce horas con cincuenta minutos del veintiocho de enero de dos mil veinte, se dio por concluida la Primera Sesión Urgente de la de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México correspondiente al año dos mil veinte, firmando al margen y calce las personas integrantes permanentes de la misma.

**Consejera Electoral del IECM y
representante ante el OPPMCM**

Carolina del Ángel Cruz

**Magistrado Presidente del TECDMX e
Integrante Permanente del OPPMCM**

**Integrante Permanente del OPPMCM
Representante de la Titular de SMCDMX**

Gustavo Anzaldo Hernández

Yazmín Pérez Haro